

**Universidad de la República**

**Facultad de Medicina**

**Escuela Universitaria de Tecnología Médica.**

**Programa: Deontología y Legislación Laboral.**

### **1- Objetivo General del curso.**

Una formación integral del estudiante universitario en el área de la salud, requiere la asimilación de conceptos básicos de deontología.

El campo de la deontología se encuentra ligado a los Derechos Humanos cuyo conocimiento es necesario para que el egresado incorpore a su labor, ciertos aspectos imprescindibles para el desarrollo de su profesión.

La formación en aspectos imprescindibles como la ética, bioética y derechos Humanos, será complementada con aquellos aspectos del Derecho Laboral y nociones de seguridad social.

A partir de esta materia se pretende hacer un aporte académico que mejore y optimice el desarrollo profesional, en varios aspectos, tanto en la relación laboral, como el trato respetuoso de la persona y su dignidad.

### **2- Condiciones generales.**

**2.1** No habrá mínimo ni máximo de estudiantes en el curso.

El curso comprende a la totalidad de los estudiantes que cursan las distintas carreras que se dictan en la EUTM, dictándose en dos semestres en Montevideo y Paysandú.

#### **2.2 Metodología**

El curso constará de doce clases con una carga horaria de dos horas cada una de ellos, más dos parciales escritos a desarrollar en el aula.

Las clases serán implementadas en forma de talleres teórico/ práctico. La concurrencia a clase no tiene carácter obligatorio, pero es aconsejable que el estudiante concurra para mayor comprensión de la asignatura e intercambio con el docente y otros estudiantes.

#### **2.3 Evaluación Para la exoneración del curso**

Aprobación de dos parciales escritos que se plantearan en el curso, con una mínima de calificación de BUENO (6) en cada uno.

Los estudiantes podrán exonerar el curso cumpliendo con ambos parciales de calificación Bueno (6) en cada uno de ellos y el trabajo domiciliario.

Para la aprobación del curso se requiere aprobación de ambos parciales y el trabajo domiciliario mínimo de calificación de Regular (3), regular bueno (4) o bueno regular (5), en tal caso el estudiante quedará habilitado para rendir el examen correspondiente. **(No se promedia, la calificación mínima es en cada uno de los parciales sean estos internos o externos).**

Si el estudiante no llegara a las calificaciones de regular (3) regular bueno (4) o bueno regular (5) no aprobará el curso, debiendo recurrir la materia. Igual consecuencia tendrá si no rindiera alguno de los parciales fijados o trabajo externo domiciliario.

### **Programa**

#### **1 A) Parte deontología**

Conceptos básicos sobre deontología, Ética, Moral, Derecho, Bioética, Dignidad humana, Derechos humanos. Profesión. Lex artis. Mala Praxis. Teorías éticas. Principales corrientes. Principalismo. Otras teorías éticas. Principales conceptos del pensamiento Stuart Mill, Kant y autores actuales neokantianas. Principio de Justicia como equidad y referencia al Sistema Nacional Integrado de Salud vigente en Uruguay.

Normas morales: veracidad, confidencialidad, fidelidad, consentimiento informado. Bioética clínica. Método de la ética clínica. Dilemas y problemas morales. Deliberación y fundamentación moral. Procedimientos de decisión en ética. Protocolo Bochum. Comités de ética.

Ética de la investigación con seres humanos. Reflexión, requisitos éticos y normativas nacional e internacional.

Responsabilidad profesional, ética y jurídica (penal y civil).

Secreto profesional.

Protección de los datos personales, como pilares fundamentales del respeto a los derechos y dignidad de las personas.

#### **2 B) Parte legislación laboral.**

Concepto de derecho laboral. Principios que rigen el derecho laboral.

Contrato de trabajo y relación de trabajo. Diferencias.

Contrato de trabajo a prueba, a término y suplencia. Diferencias con contrato de arrendamiento de servicios.

Salario. Concepto y protección del salario.

Jornadas de trabajo, descansos, feriados, horas extras, aguinaldo, licencia. Cálculos.

Licencias especiales (por estudio, matrimonio, duelo, licencia para personas con hijos o familiares con discapacidad, para víctimas de violencia basada en género, entre otras)

Trabajo Nocturno.

Renuncia. Despido. Despidos Especiales. Cálculos

Jus variandi

Potestad disciplinaria. Acoso laboral.

Principales aspectos en seguridad social (aportes a la seguridad social).

### **3. Bibliografía y normativa**

Franca Tarrago, Omar. Fundamentos de bioética Perspectiva personalista Ediciones Paulinas

Lorda, Pedro Simón El consentimiento informado: teoría y práctica. Medicina clínica 1993.

Pérez del Castillo, Santiago Manual práctico de normas laborales.

Manual Derechos Humanos autora Mariana Blengio Valdes, Montevideo, 2016.  
Facultad de derecho UDELAR.  
Ley 18.331 protección de datos personales.  
Ley 18335 Derechos y obligaciones de pacientes y usuarios de servicios de salud.  
Ley 18473 y decreto reglamentario 274/2010 Voluntad anticipada. Testamento Vital.  
Ley 18651 sobre protección integral d personas con discapacidad.  
Ley 12.590 licencia Anual.  
Ley 18.3345 Licencia por estudio para trabajadores e la actividad privada.  
Ley 19.313 Trabajo Nocturno  
Normativa laboral vigente [www.mtss.gub.uy](http://www.mtss.gub.uy)

#### **4- Curso la Web de UELAR (EVA)**

Además de las clases presenciales, cuya asistencia es altamente recomendable por la interacción directa con su docente y sus compañeros.

En Eva, se dejará a disposición del alumno material de estudio, bibliografía y normativa.